

HECHOS



NUM. 15 3 DE JULIO DE 1960 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Objetivos amplios de la Concentración Parcelaria y fines concretos de su procedimiento

La Concentración Parcelaria supone una nueva ordenación de la propiedad, o, mejor, la reorganización de la propiedad rústica de una zona. Su objetivo amplio es crear o establecer explotaciones agrícolas que constituyan unidades económicamente suficientes en armonía con los intereses privados y las necesidades públicas.

Con la Concentración Parcelaria se consiguen mayores rendimientos con el mínimo esfuerzo, lo cual revaloriza la propiedad rústica y la hace más realizable y apta para el crédito.

Para conseguir aquellos objetivos la legislación señala, un conjunto de finalidades concretas que han de llevarse a cabo durante el procedimiento de cada concentración. Estos fines son, unos de carácter principal, y otros, de carácter complementario.

a) Fines principales

- 1.º Asignar a cada propietario en coto redondo, o si esto no fuese posible, en un reducido número de fincas, una superficie equivalente en clase de tierra y cultivo a la de las parcelas que anteriormente poseía.
- 2.º Reunir, en cuanto sea conciliable con lo preceptuado en el apartado anterior, las parcelas cultivadas por un mismo agricultor, incluso cuando éstas pertenezcan a distintos propietarios.
- 3.º Aumentar la extensión de las pequeñas parcelas cuya explotación resulte antieconómica.
- 4.º Dar a las nuevas fincas acceso a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos.
- 5.º Emplazar las nuevas fincas de forma que pueda ser bien atendida su explotación desde el lugar en que radique la casa de labor.
- 6.º Hacer recaer inalterados sobre las fincas de reemplazo, del modo y con las circunstancias que establece la Ley, el dominio y los demás derechos reales y situaciones jurídicas que tengan por base las parcelas sujetas a concentración.
- 7.º Hacer un nuevo ordenamiento de la propiedad y, de acuerdo con él, extinguir, concretar, modificar y crear servidumbres prediales.
- 8.º Fijar la extensión de la unidad mínima de cultivo y tipo de aprovechamiento para cada zona de concentración.

- 9.º Protocolizar en la Notaría competente el acta de reorganización de la propiedad de cada zona y expedir títulos notariales a todos los participantes en la concentración.
- 10.º Inscribir inexcusablemente en el Registro de la Propiedad todas las fincas y situaciones jurídicas resultantes de la nueva ordenación de la propiedad.
- 11.º Reflejar inexcusablemente en el Catastro de Rústica la nueva ordenación de la propiedad.

b) Fines complementarios

- 1.º Destinar con preferencia las tierras que adquiera el I. N. C. y las que se atribuyan al S. C. P. en cada zona a los que ofrezcan voluntariamente la constitución de unidades-tipo individuales.
- 2.º Supletoriamente destinar las tierras referidas a complementar la propiedad de aquellos que no reúnan superficie para alcanzar la unidad mínima de cultivo y a incrementar la de aquellos que se estime conveniente con el fin de mejorar la utilización de sus parcelas.
- 3.º Dedicar las restantes tierras sobrantes, si las hubiere, a la constitución de patrimonios o huertos familiares.
- 4.º Llevar a cabo todas las mejoras territoriales que deban y puedan realizarse en las zonas afectadas "para que la concentración se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles, a fin de que de ella se obtengan los máximos beneficios para la producción y los agricultores". Se hacen por ejemplo transformaciones en regadío, encauzamiento y aprovechamiento de ríos, saneamiento de tierras, electrificaciones, mejoras de cultivos, abrevaderos de ganado, vías pecuarias, creación de huertos familiares, facilitación de crédito agrícola, etc.

JUAN JOSE SANZ JARQUE

SINDICALISMO Y JUVENTUD

La relación de la juventud con las instituciones públicas que configuran la convivencia de un pueblo es asunto de gran interés. La dimensión histórica, desde la educación de los hijos con una asistencia universal y un desarrollo paterno, como de plantel que va sustituyendo plantas para la población de las repúblicas. Y si, como desarrollando este concepto con la siguiente frase: "Esta educación ha de ser conforme a cada una de las repúblicas, porque, según sus instituciones de gobierno, varían los ejercicios juveniles." Efectivamente, el tipo de una formación juvenil, cara a los problemas públicos, depende de la adecuación a unos "institutos" concretos a través de los cuales se cultivará la utilidad social que de él se espera, garantizando, a la vez, con su incorporación vital, la continuidad de una obra.

Cuando escriba Saavedra y Fajardo, dos elementos de formación juvenil podían proyectarse exclusivamente: Universidad y Milicia. Una, escuela cultural polivalente, viva, corporativa y prestigiosa; otra, escuela de acción permanente cuando en la guerra aún era fácil el individualismo. Ambas enfocaban el acceso y promoción de juveniles a las esferas de responsabilidades públicas. Hoy, en la hora de la plenitud social, de la representación política, del sindicalismo, de la técnica y la economía como instrumentos de potencia y manifestación de los pueblos, las instituciones de adiestramiento y

ejercicio público de juventudes exigen una clara conciencia del camino a seguir por las naciones, de su coyuntura histórica y de sus posibilidades de desarrollo material y espiritual.

No hay duda que, en el momento actual de la vida española, el sindicalismo, llevado a una máxima ambición representativa, equilibrado en una visión doble de lo económico y lo social, con atribuciones ordenadoras y puesto en los órganos legislativos, tiene esa categoría de "instituto de gobierno" a los que decía Saavedra que debían conformarse los ejercicios juveniles. El Sindicato, en su dimensión contemporánea y nacional, además de todo lo que se deduce de sus fines específicos, un instituto de convivencia, una forma de participación del pueblo en el Estado, un elemento decisivo en la armonía de la comunidad política. Por ello recae sobre él, como configuradora de esta dimensión configuradora de la convivencia, una obligación moral de buscar la continuidad en el factor humano de la incorporación de sucesivas generaciones a su línea de actuación pública. No sólo de la formación natural que la afiliación sindical supone, sino de una forma consciente en el espíritu y la esencia del modo de interpretar y resolver la convivencia social que este concreto sindicalismo mantiene, desea y configura.

NOTICIAS SINDICAL

Junta de Presidentes de Secciones Sociales

En los últimos días del pasado mes de junio se reunió la Junta de presidentes de Secciones Sociales de la C. N. S., tratando sobre asuntos de la mayor importancia, por cuanto corresponden a la vida social y de trabajo.

En primer lugar se hizo constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento, en accidente de circulación, de don Argimiro Turiel Turiel, productor encuadrado en el Sindicato de Transportes, tomándose el acuerdo de enviar escrito de pésame a su viuda.

Luego se dio cuenta de haberse tramitado las solicitudes que se presentaron al Premio Sindical "Sanz Orrio" y para productores ejemplares, así como de los desplazamientos efectuados por los Consultorios Volantes de los Sindicatos de Cereales, Construcción y Madera a las Comarcas de Benavente y Toro.

Seguidamente se dio lectura a una moción presentada a la Junta por la de Murcia sobre pediatría familiar, pidiendo se dicten normas para que sea facultad del asegurado elegir especialista, tomándose el acuerdo de apoyar la petición cerca del Consejo del I. N. P. por los vocales correspondientes.

Por uno de los vocales de la Junta se sugirió la conveniencia de elevar consulta en aclaraciones y vocales sindicales y otros cargos representativos en expedientes de crisis de trabajo presentados por las Empresas.

Los reunidos tuvieron conocimiento del escrito enviado al Ayuntamiento interesado a la puesta en servicio de las escuelas que ya funcionaron en el local ubicado entre los Grupos de Viviendas "Martin Alvarez" y "Ramiro Ledesma", solicitando además la creación de otros colegios, habida cuenta del elevado número de niños que existen en dichos lugares.

Por la Presidencia se puso de manifiesto que por parte del Municipio se ha tomado con mucho interés dicha petición, hasta el punto de haberla incorporado al proyecto confeccionado de creación de nuevas escuelas, y que por lo que se refiere al funcionamiento del colegio de los Grupos de Viviendas, el Ayuntamiento sólo espera al traslado del material docente que tiene adquirido, lo cual se hará en próximas fechas.

También tuvo conocimiento la Junta de que, terminadas las obras actualmente en ejecución en la estación férrea de la capital, se pondrán en funcionamiento los servicios higiénicos en los depósitos y talleres de la Renfe, de conformidad con la petición que se tenía hecha.

Por último se hizo constar a los reunidos, para que éstos pudieran darle la máxima difusión entre sus representados, la resolución de la Dirección General de Previsión convocando 2.675 becas para ingreso en las Universidades Laborales.

Sindicato de Alimentación

El pasado día 30 de junio, el Grupo de Detallistas de Ultramarinos celebró una reunión para tratar sobre la constitución de la Agrupación de Detallistas denominada "Deulcoere".

Industrias Químicas

El Grupo Comercio de Abonos de este Sindicato celebró reunión el día 2 de julio presente para tratar sobre escandaloso de precios para la próxima campaña y nuevos modos de venta de abonos nitrogenados.

Transportes

El día 20 de junio pasado se reunió el Subgrupo de Líneas de Viajeros para tomar acuerdos en relación con el proyecto de un servicio regular entre Fermoelle y Vitigudino.

Comisión Permanente de la Cámara Oficial Sindical Agraria

Reunida en el día de ayer, 2 de julio, la Comisión Permanente de la Cámara Oficial Sin-

Préstamo de 230.000 pesetas a Villaescusa

La Comisión Ejecutiva del Crédito Agrícola ha concedido un préstamo de 230.000 pesetas a la Sección de Crédito de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaescusa.

Campana Cerealista; Abonos; Congresos Regionales; sugerencias a presentar en la reunión nacional de presidentes de C. O. S. A., a celebrar el día 8 del actual; conocimiento del escrito de la Comisaría de Aguas del Duero sobre vista del expediente de aprovechamiento de los ríos Esla y Yuso; convocatoria de becas de la C. O. S. A. y préstamos de Crédito Agrícola satisfechos desde la última reunión.

Próximamente jornadas sociales técnicas en Madrid

Madrid, 2.—Entre los días 11 al 13 del actual mes se celebrarán en Madrid unas jornadas técnicas sociales, patrocinadas por el Ministerio de Trabajo. En las ponencias que serán estudiadas se acordarán los problemas económicos y laborales planteados en el ámbito del trabajo, tales como seguridad, remuneración, legislación, etc., tanto en la ciudad como en el campo y en el mar; la emigración y la inmigración, la previsión, la repercusión de la coyuntura económica sobre la situación, posibilidades futuras y otros temas. Las reuniones se celebrarán en el Ministerio de Trabajo.—Cifra.

Equipo motores Mahle para motores Diesel y gasolina. Rectificados y reparación de los mismos. Especialidad en Diesel.

Rectificadora y talleres RAFOLS ESTACION, 13 - VALLADOLID
Teléfonos 21704 - 28446

SI ES AFICIONADO A LOS TOROS LEA "FOTOS"
La mejor revista de España SE PONE A LA VENTA TODOS LOS SABADOS

Educación y Descenso

Residencias de Verano

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que tengan adjudicada plaza para cualquier turno y Residencia de la temporada actual, que con el fin de hacerles entrar de la documentación correspondiente deberán personarse en las oficinas de esta Obra Sindical a la mayor brevedad posible.

Deportes

Con el fin de seleccionar a los atletas que participarán en los Campeonatos Nacionales de Atletismo que se celebrarán en Almería durante el próximo mes de septiembre, todos los días laborales, de siete a nueve de la mañana, se están efectuando en nuestro campo de deportes los necesarios entrenamientos y pruebas, todo lo cual se hace saber para general conocimiento de los productores afiliados que deseen tomar parte en los mismos, advirtiéndoles que para ello solamente tendrán que pasar por este Departamento para efectuar su inscripción.

A partir de esta fecha y hasta el día 12 del corriente mes quedará abierta la inscripción para intervenir en las competiciones deportivas de billar, balonmano, pesadismo y ciclismo, que se celebrarán en "Suiza capital" con motivo de la ya tradicional "Semana del Productor" que todos los años se organiza con motivo de la Fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Cultura y Arte

Todas las instalaciones artístico-culturales de esta Obra Sindical continúan desarrollando con toda normalidad sus diversas actividades, dedicando preferente atención a la preparación de los actos que se organizarán durante la V Semana del Productor.

Junta Provincial de Becas

Se abre el período de solicitudes de becas, que durará hasta el día 15 del mes actual.

Los solicitantes que deseen ampliar sus solicitudes, pueden personarse en la Junta Provincial (Avenida de Italia, 26, 2.º), durante las horas de oficina.

PAZ, DINAMISMO Y PROYECCION HACIA EL FUTURO

Solis Ruiz, en el Consejo Sindical de Valladolid

"Porque estamos cerca de los acontecimientos y los tenemos alrededor, no nos damos cuenta muchas veces de su valor". Esta observación psicológica de Solis Ruiz en su discurso de clausura del Consejo Sindical es una verdad experimental muy cierta que podemos comprobar en nosotros mismos. Acostumbrados por algún tiempo a una situación moral, profesional, familiar, económica, etcétera..., pronto nos olvidamos de las circunstancias de que antes nos rodeábamos, de su influencia en el ánimo y llegamos a juzgar naturalísimo todo lo actual, sobre todo si éste es próspero. Buena prueba de ello es — el ejemplo es vulgar, pero práctico — el recuerdo que se nos hace a veces por paisanos o amigos que hace tiempo estuvieron ausentes de nuestra ciudad y nos hablan asombrados de su profunda transformación. Y es justo reconocer que el detalle vale en toda la extensión, que alcanza a toda la Península, comparado su progreso con veinte años atrás. Entra por los ojos.

Sería absurdo — y la misma propaganda enemiga no se atreve a negarlo, aunque muchas veces lo oculte con fines arteros — oponerse a la realidad de los hechos sobre el cambio sufrido en España en todos los órdenes de la vida política, social, económica, religiosa, etcétera, cuando sabemos de los fulanismos, de la inseguridad y lucha de clases; del atraso industrial endémico, con sus problemas de paro y sus riberas de usura, anarquía, atracción de cañón para desviar hacia la Iglesia los tiros de odio y malcontento, como vimos en las hogueras de mayo del 31 y más tarde sucedida la hecatombe de esa otra media revolución negativa y marxista. Un poco de memoria y no mucho de sensatez nos muestran el cambio radical obrado en España, asentado sobre la reconciliación real y efectiva, la paz, la unidad y el trabajo, que ha hecho verdaderos milagros en el orden interno y aún en las relaciones con el exterior, harto escuñadas por mucha incompreensión y poca malicia de los profesionales del crimen masónico-marxista de nuestros días. Gracias a Dios todo se superó

CONSULTORIO

Un propietario nos consulta que tiene ya convenido por documento escrito con un colono el que éste le dejará libres totalmente y a su disposición para cultivo directo una finca de regular extensión; pero ahora, por ciertas discrepancias surgidas en cuanto al aprovechamiento de bellota en la última campaña, fructos que tenía reservados para disponer libremente el propietario consultante, teme que pueda perturbarle en la entrada de los terrenos de labor, pero sin que crea pueda tal colono negarse a dejar la finca, por ser el documento contundente y en caso de litigio sería condenado en costas y gastos, por lo que quiere saber cuáles son sus derechos, puesto que el levantarse las mieses desea hacerse cargo del terreno de labor.

Se le contesta que con arreglo a lo determinado en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1935, el arrendatario saliente queda obligado por este precepto de permitir al propietario los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente y recíprocamente el propietario como entrante tiene obligación de permitir al colono saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos, todo ello con arreglo a la costumbre del lugar. Por tanto, el colono debe de alzar las mieses en su tiempo normal, sin entorpecer ni dejar por mala fe gavillas en los bordes de las parcelas, sino que la recogida debe hacerse toda simultáneamente, para que el propietario, en el momento oportuno, pueda aprovechar los rastros, si le corresponden, extremo éste que no nos ha sido aclarado en la consulta, o bien alzar el terreno para las labores preparatorias de barbecho o siembra de legumbres.

Por un agricultor se consulta que convivia tres hermanos varones solteros que llevaban en conjunto por la aportación en el trabajo una explotación agrícola, si bien el contrato estaba escrito a nombre de uno de ellos, precisamente el mayor, hoy fallecido, y desean saber si el propietario puede por este sola hecho declarar extinguido el contrato y en consecuencia disponer de las fincas, o si por el contrario, el solicitante y su hermano tienen o no algún derecho para continuar con el arrendamiento, que les convendría ahora dividirlo, y para que él haga la consulta piensa contraer matrimonio, y para mayor detalle dice que la renta es de 27 Qm. de trigo.

La contestación a la anterior consulta nos la da claramente el Art. 18 de la Ley de 15 de marzo de 1935 al determinar que en el caso de fallecimiento del arrendatario pueden continuar en el arrendamiento sus herederos, es decir, su cónyuge y los parientes en cualquier grado de la línea directa, o hasta el segundo grado en colateral, que es precisamente en el que está comprendido el parentesco entre hermanos; pero ahora bien, dicho artículo protege al arrendador para que no se divida el arrendamiento entre los herederos. Todos estos extremos quedan corroborados también por el Art. 4.º de la Ley de 23 de julio de 1942, que faculta la transmisión del arrendamiento a los familiares cooperadores del causante, en favor del que éste hubiera designado en testamento o en cualquier otra forma fehaciente, y si no existiera tal designación, los familiares en el plazo de dos meses desde el fallecimiento elegirán por mayoría entre ellos el que haya de figurar como titular; y si no hace tal designación, será facultad del propio arrendador elegirlo entre los familiares cooperadores comprendidos en el derecho a suceder en el arrendamiento.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

ALQUILERES

ALQUILO local 10 metros cuadrados, Explanada Plaza de Toros. Teléfono 2027. (1.508)

ALQUILO casa espaciosos corral y agua propio ganadería. Razón: Teléfono 1399. (1.561)

ARRIENDOS

SE ARRIENDA finca de regadío, próxima capital, con luz, casa, gallineros, cochinerías, establos, pajar y corral. Mateo López Esteban, Agente Propiedad Inmobiliaria. San Gil, núm. 6. (1.556)

AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

RECTIFICADO y reparación de motores. Especialidad en Diesel. Rectificadora y Talleres RAFOLS, Estación, 13. Teléfonos 21704-28446. Valladolid. (14)

VENDO "Ford" descaotable, año 51. Razón: Tonería Zamorana. Teléfono 2596. (1.532)

VENDO camión ruso con motor Barreiros, seis cilindros, buen precio. Garaje Asturias. Teléfono 510. Benavente. (1.577)

OJOCACIONES

NECESITO mecánico, oficial y aprendiz, del ramo del automóvil. Informes: Publicidad Yaco, Santa Clara, 26. (1.546)

SEÑORITA francesa, hablando español, se ofrece para clase, particulares o en colegio. Informes, teléfono 3368. (1.550)

COMPRA-VENTA DE FINCAS

CUBO DEL VINO. Vendo casa especial para casino, salón de baile y cine, muy barata, llave en mano. Tratar: Lorenzo García. (1.543)

ENSEÑANZAS

ESCUELA Academia Conductores Automóviles. Paseo San Antonio, 13. Salamanca. Carnets camión, turismo. Alquiler vehículos examen. Clases independientes señoras. Solamente enseñanza chóferes. (6)

GANADOS Y AVES

TERNEROS: Criados (sin leche) con "Papilla Lecha". Francisco Blanco, Santa Clara, 37. (8)

POLLITAS superseleccionadas todas edades. Pida catálogo. Hijos Abel González. Valladolid. (18)

VENDO novilla holandesa abocada parir. Dirigirse. Feliciano Turío. Villalba Lampreana. (1.542)

MAQUINARIA

VENDO transformadores 5.800, 145/135; reductor 20.000-6.000 voltios 100 KVA Ultramarinos. Colino San Pablo, 27. (9)

SE VENDE prensa para uvas. Para tratar: Ignacio Jambra. Villaralbo. (1.524)

MOTOCICLETAS

MOTOCICLETAS "Lube". "Cofersa". "Motobio" nuevas y usadas grandes descuentos, y facilidades de pago sin intereses bancarios Auto-Servicio Losada. Zamora. (408)

RASPASOS

A VEINTICINCO metros Plaza Mayor, traspaso local propio industria, con vivienda. Razón Ealborraz, número 13. (1.539)

POR NO PODER ATENDER se traspasa Ferretería bien situada, en León. Informes: Apartado 273. León. (1.560)

VARIOS

PERSIANAS Cosidas con alambre, contra el calor y las moscas, encárguelas. Teléfono 2837. Urbano Román. Lope de Vega, 8. Zamora. (828)

ENIAS

Ningún artículo usado podrá venderse a mayor precio del 80 por 100 señalado en la legislación vigente, según lo dispuesto por la tasa.

MAQUINAS PUNTO "Fugarma" máxima garantía, facilidades pago. Enseñanza gratuita. Carbayo. Viriato, 2 Zamora. (5)

MAQUINA DE ESCRIBIR "Royal", portátil, seminueva se vende. Razón, en esta Redacción. (1.551)